

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**MEJORADA DEL CAMPO****CONTRATACIÓN**

Adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 13 de febrero de 2015, el expediente para la contratación que a continuación se cita, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
 - c) Número de expediente: AS/03/14.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: mantenimiento in situ del parque informático del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y optimización del portal web de empleo a las nuevas versiones de navegador.
 - b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 20 de febrero de 2015 hasta el 19 de febrero de 2016, prorrogable.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria y plurianual.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: valor estimado, incluidas las posibles prórrogas, 96.000 euros, IVA excluido, más 20.160 euros en concepto de IVA.
 - b) Importe anual: valor estimado 48.000 euros, IVA excluido, más 10.080 euros en concepto de IVA.
5. Requerimiento de documentación:
 - a) Licitador de la oferta económicamente más ventajosa: “Innovación y Desarrollo Local, Sociedad Limitada”.
 - b) Fecha del requerimiento: 6 de febrero de 2015.
 - c) Presenta documentación y fianza definitiva en plazo establecido: sí.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de febrero de 2015.
 - b) Adjudicataria: “Innovación y Desarrollo Local, Sociedad Limitada”.
 - c) Importe anual: 43.200 euros, IVA excluido (52.272 euros, IVA incluido).
7. Fecha de formalización del contrato administrativo: 19 de febrero de 2015.

Mejorada del Campo, a 20 de febrero de 2015.—La alcaldesa-presidenta, Cristina Carrascosa Serrano.

(02/1.126/15)

